

Sobre el importe de las tarifas se aplicará el 4% que figura en el artículo 4º del Decreto número 138 de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren perjudicados por dichas tarifas, puedan formular, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, al Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de 15 días consecutivos a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de Navarra, La Rioja y Zaragoza, plazo durante el cual estará de manifiesto el estudio de las tarifas en las oficinas del Departamento de Explotación de la citada Confederación en Zaragoza, Paseo de Sagasta, núm. 26-3º, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 8 de mayo de 1984.

El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación,

Fdo.: Miguel Zueco

NOTA-ANUNCIO

1665

El Proyecto de defensa de la margen derecha del río Ebro en el paraje "Estajado" en el término municipal de Rincón de Soto (La Rioja) ha sido aprobado técnicamente y autorizada su Información Pública por resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en esta Confederación con fecha 26 de abril de 1984.

Las obras consisten en la defensa de la margen derecha del río Ebro en el paraje denominado "Estajado", mediante manto de escollera natural.

La altura de dicha defensa no sobrepasará la del terreno natural a defender.

La longitud de margen a defender es de 350 metros lineales.

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren afectados por las obras, puedan dirigirse por escrito a esta Dirección, dentro del plazo de veinte (20) días naturales y consecutivos, a contar desde el siguiente al de la fecha de la publicación de esta Nota-anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, durante el cual estará de manifiesto el Proyecto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Paseo de Sagasta, 24-26 Zaragoza.

El Ingeniero Director,

Fdo.: José A. Vicente Lobera

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

1641

Doña Clementina Abayua Pérez, y tres hermanos más solicitan la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 6,60 l/s. a derivar del Río Zalla con destino al riego de 11,3451 Hás. de terreno en jurisdicción de las Juntas Administrativas de Foronda y Artaza, término municipal de Vitoria (Alava)

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de aprovechamiento de aguas para riegos en Foronda y Artaza (Alava)", suscrito por el Ingeniero de Caminos don Juan Miguel Ruiz y Ruiz de Azúa, en Vitoria y marzo de 1962, en el que para el riego de 11,35 Hás. propiedad de los peticionarios se justifica un caudal necesario de 6,60 l/s. continuos, a derivar en su equivalente de 21, l/s. en jornadas de 7,5 horas. La captación se efectúa directamente en dos puntos del río Zalla bien definidos en los planos del proyecto, mediante bomba centrífuga accionada por tractor impulsándose el agua mediante tubería portátil de 100 mm. de diámetro dotada de aspersores para el riego.


Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito, las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas —Paseo de Sagasta núm. 28 Zaragoza—.

Zaragoza, 26 de abril de 1984.

El Comisario Jefe,

José Ignacio Bodega Echaurre

LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL  
BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN  
VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA

<p><b>EDITA</b></p> <p>Comunidad Autónoma de La Rioja</p> <p>Redacción y Administración: Vara de Rey, 3</p> <hr/> <p style="text-align: right;">Pesetas</p> <p>Ejemplar ..... 20</p> <p>Atrasado más de un mes ..... 25</p> <p>Atrasado más de un año ..... 40</p> <p>Suscripción año . 1.000</p> <p>Id. semestre 750</p> <p>Id. trimestre 500</p>	 <p><b>BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA</b></p> <p>Franqueo Concertado (26/2)</p> <p>Se publica: Martes, Jueves y Sábados</p> <p>Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja</p> <p>Marqués de Murrieta, 76</p>	<p><b>PRECIO DE INSERCIÓN</b></p> <p>Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.</p> <hr/> <p>La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja</p>
--	---	---